

Lista Integrada de Prohibiciones y Restricciones de la UE

Facilitamos la segunda edición de la [Lista Integrada de Prohibiciones y Restricciones de la UE](#), publicada por la Comisión Europea.

El documento refleja la situación a partir del 1 de julio de 2026 y recopila las prohibiciones y restricciones impuestas en virtud de los artículos 134 y 267 del Código Aduanero de la Unión. Se trata de una herramienta no exhaustiva ni vinculante.

El documento se estructura en dos partes: un calendario indicativo que recoge los actos jurídicos adoptados que entran en aplicación o dejan de aplicarse después del 1 de julio de 2026, y una lista indicativa de todos los actos jurídicos de la UE ya en aplicación o cuya entrada en vigor está prevista con posterioridad.

El documento no cubre la legislación nacional, las medidas de política comercial o agrícola salvo que persigan también un objetivo secundario de prohibiciones y restricciones, las normas armonizadas de la UE, las medidas de emergencia sanitarias y fitosanitarias, ni las sanciones de la UE, que se sustentan en una base jurídica distinta conforme al artículo 29 del [Tratado de la Unión Europea](#) (TUE) y al artículo 215 del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#) (TFUE).



Secretaría.
Irun, 17 de agosto de 2026